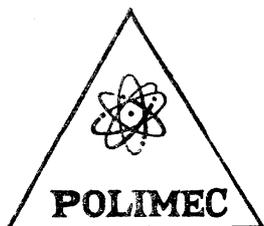


*En Transmisi6n*

FABRICACION DE FIBRAS SIMTETICAS  
POLIPROPILENO

*12.627*



**POLIMEC DEL ECUADOR CO. LTDA.**

QUITO — ECUADOR

De las Hiedras s/n

Quito, 4 de Diciembre de 1.980

Señor

Superintendente de Compañías

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

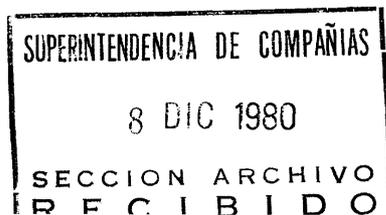
Por medio de la presente tenemos a bien comunicar a Ud. que el señor Bolívar León Lara, socio de Polimec del Ecuador Cía. Ltda., cedió 1.000 acciones, que corresponden a la totalidad de sus participaciones en la Compañía, al señor Elías Zoldan Foguel pre - via autorización de la Junta General de Accionistas en sesión extraordinaria del 29 de Febrero de 1.980 y mediante Escritura Pública del 13 de Marzo del mismo año.

Por la atención que se sirva dar a la misma, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
POLIMEC DEL ECUADOR Cía. Ltda.  
*[Handwritten signature]*  
OSCAR A. LEON L.  
GERENTE GENERAL

NOTA.- Adjunto copia certificada y registrada de dicha escritura.





COPIA:

1  
 2  
**NOTARIA**  
 del Doctor  
 Miguel A. Altamirano A.  
 3  
 Teléfono 513619  
 Edificio  
 "Pérez Pallares"  
 4  
 Quito-Ecuador  
 5

6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27

CESION DE PARTICIPACIONES :  
 LEON LARA BOLIVAR.  
 A FAVOR DE  
 ELIAS ZOLDAN F.  
 POR \$ 1'000.000,00.  
 " En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador,  
 a Trece de Marzo de mil novecientos ochenta; ante mí el Notario  
 doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, comparecen : por una  
 parte , el señor Bolívar León Lara , casado, por sus propios  
 derechos ; y por otra parte , el señor Elías Zoldan Fogel , -  
 casado, asimismo por sus propios derechos.- Los señores compare-  
 cientes son ecuatorianos , domiciliados en esta ciudad, mayores  
 de edad , a quienes conozco, de que doy fe ; y dicen : que me  
 presentan , para que eleve a escritura pública la minuta de -  
 Cesión de Participaciones , que a otorgarla convienen libre y  
 voluntariamente y es del tenor literal siguiente : - " S E -  
 P O R   N O T A R I O : - En el registro de escrituras públicas  
 sírvase hacer constar una de transferencia de participaciones,  
 contenida en las siguientes cláusulas : - P R I M E R A / - -  
 C O M P A R E C I E N T E S : Comparecen a la celebración de la  
 presente escritura el señor Bolívar León Lara, en su calidad  
 de vendedor, por una parte y por otra, el señor Elías Zoldan  
 Fogel , en su calidad de comprador . Los comparecientes son  
 mayores de edad y capaces para contratar .- S E G U N D A . -  
 A N T E C E D E N T E S : a) El señor Bolívar León Lara es so-  
 cio de POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA. y es propietario de un -

1 lías Zoldan es socio de POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA. - c) -

2 La Junta General Extraordinaria de Socios en su sesión realiza-

3 da el veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta autorizó

4 al señor Bolívar León Lara para que transfiera un mil participa-

5 ciones que tienen un valor de mil sucres cada una a favor del -

6 señor Elías Zoldan Fogel - - . - T E R C E R A . - V E N T A .

7 El señor Bolívar León Lara da en venta y enajenación sin limita-

8 ción alguna de conformidad con el Artículo ciento quince y de-

9 más disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías , a favor

10 del señor Elías Zoldan Fogel - mil participaciones de un mil

11 sucres cada una y cuya numeración es del tres mil uno al cuatro

12 mil. Se aclara expresamente que el número de participaciones -

13 citada corresponden a la totalidad del capital social que tie-

14 ne el vendedor en la Compañía y que la transfiere en la canti-

15 dad indicada a favor del señor Elías Zoldan Fogel . - C U A R-

16 T A . - P R E C I O : El comprador señor Elías Zoldan Fogel -

17 por las participaciones que le vende el señor Bolívar León La-

18 ra paga la suma de UN MILLON DE SUCRES , que el vendedor decla-

19 ra recibir a su entera satisfacción y sin que nada tenga que -

20 reclamar por ningún concepto . - Q U I N T A . - A C E P T A -

21 C I O N : El señor Elías Zoldan Fogel , por su parte declara

22 que acepta la venta y transferencia de las participaciones ma-

23 teria de este contrato por convenir a sus intereses y está en-

24 cuadrada dentro de las disposiciones legales aplicables a este

25 tipo de actos y se responsabiliza por las obligaciones de la -

26 Compañía en lo que se refiere a esta transferencia . - S E X-

27 T A . - D O C U M E N T O S : Se acompaña los siguientes docu-

28 mentos habilitantes : Certificado del Representante de la So-



**NOTARIA**  
 del Doctor  
**Miguel A. Altamirano A.**  
 Teléfono 513649  
 Edificio  
 "Pérez Pallares"  
 Quito-Ecuador

1 ciudad que acredita que se ha obtenido el consentimiento unánime  
 2 del capital social para que el vendedor transfiera sus participa-  
 ciones que tiene en POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA. - Usted señor  
 Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo y sentará la  
 razón al margen de la Inscripción referente a la constitución -  
 de la Sociedad , al igual que al margen de la matriz de la Es-  
 critura de Constitución " . - ( Hasta aquí la minuta , la misma  
 que queda elevada a escritura Pública con todo su valor legal ).  
 Los señores comparecientes ratifican en todas sus partes la mi-  
 nuta transcrita y que se encuentra firmada por el señor doctor -  
 Carlos Cevallos Melo, con Matrícula Profesional número un mil -  
 setecientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha . -  
 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se obser-  
 varon los preceptos legales del caso ; y leída que les fué ín-  
 tegramente este instrumento público a los señores comparecientes,  
 por mí el Notario ; se ratifican y firman conmigo , en unidad -  
 de acto , de todo lo cual doy fe . -- (firmado).- B. León L.- -  
 (firmado).- Zoldan Elías.- (firmado).- El Notario, Miguel A. Al-  
 tamirano A."-----"POLIMEC DEL ECUADOR CO. LTDA. - QUITO - ECUA-  
 DOR.- CERTIFICACION: Oscar León Lara, Gerente General de POLIMEC  
 DEL ECUADOR CIA. LTDA. CERTIFICA: Que la Junta General de Accio-  
 nistas de POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA. en sesión extraordina-  
 ria del día veinte y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta,  
 a petición del señor Bolívar León Lara autorizó para que el ci-  
 tado socio transfiera un mil participaciones a favor del socio -  
 señor Elías Zoldan F.- La presente certificación se incorporará  
 en el protocolo respectivo para los fines de Ley.- Polimec del  
 Ecuador Cía. Ltda. - (firmado).- Oscar León L. - GERENTE GENERAL

1 RAL".----

2  
3  
4 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUN-  
5 DA COPIA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a diez y  
6 ocho de Marzo de mil novecientos ochenta.

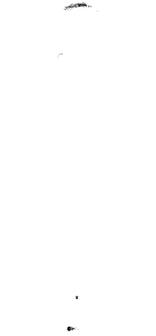
7 *Miguel A. Altamirano A.*  
8 EL NOTARIO : DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.

9  
10  
11  
12 RAZON:- Tomé nota -  
13 de la escritura cuya copia antecede, al margen de la escritura  
14 original celebrada ante mí, el nueve de Septiembre de mil nove-  
15 cientos setenta y cinco.

16 Quito, a 18 de Marzo de 1.980.

17 El Notario,

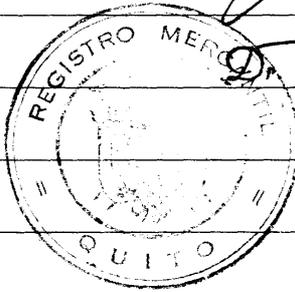
18 *Miguel A. Altamirano A.*  
19 Dr. Miguel A. Altamirano A.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

-ta fecha, se tomó nota al margen de la inscripción número 776, de quince de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 4413 del Registro Mercantil, tomo 106, correspondiente a la Constitución de la Compañía "POLIMEC DEL ECUADOR C. LTDA.", lo referente a la cesión de participaciones contenida en el presente documento.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21809.- Quito, a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*



*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL